

RESOLUCION EX N° 537
SERVICIOS PROFESIONALES ALTOS ROMERAL
LIMITADA
RUT N° 76.557.319-K
REP. LEG.: [REDACTED]
RUT N° [REDACTED]

CONDONA 50% MULTA Y SUSPENDE CLAUSURA.

LA SERENA, 12 de agosto 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1° Que, con fecha 10 de junio de 2025, se cursó Notificación de Infracción N° 1493700, a la contribuyente individualizada, domiciliada en [REDACTED] por no otorgamiento de documento legal por prestación de servicios del giro, figura descrita y sancionada en el artículo 97 N°10 del Código Tributario.

2° Que, la contribuyente individualizada se acogió a los beneficios del Procedimiento de Aplicación de Sanciones y Condonaciones, aplicándose una multa total de \$1.400.000 y 2 días de clausura de su establecimiento comercial.

3° Que, mediante escrito de fecha 02 de julio de 2025, la contribuyente presentó solicitud tendiente a dejar sin efecto los días de clausura y la multa, con motivo de la mencionada infracción, por las razones que acredita y expone.

4° Que, revisados los antecedentes tenidos a la vista y las facultades conferidas por la ley,

SE RESUELVE:

HA LUGAR EN PARTE A LO SOLICITADO;

CONDÓNESE EL 50% (cincuenta por ciento) DE LA MULTA IMPUESTA.

SUSPÉNDASE DOS DÍAS DE LA CLAUSURA IMPUESTA, BAJO EL APERCIBIMIENTO DE HACERSE EFECTIVA JUNTO CON LA QUE CORRESPONDA APLICAR EN SU OPORTUNIDAD, EN EL EVENTO DE UNA NUEVA INFRACCIÓN DENTRO DE UN PLAZO DE 24 MESES.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

ROMULO
EDGARDO
GOMEZ
SEPULVEDA

Firmado digitalmente
por ROMULO EDGARDO
GOMEZ SEPULVEDA
Fecha: 2025.08.12
11:55:10 -04'00'

RÓMULO GÓMEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR REGIONAL

PAOLA
ELIZABETH
VENEGAS
SALAZAR

RGS/PVS/cmc
Distribución.

-Contribuyente SERVICIOS PROFESIONALES ALTOS ROMERAL LIMITADA.
-Dirección Regional
-Expediente OPAT